

6 FEB



78879

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S.A.,
entidad española, domiciliada en Cornellá de Llobregat,
(Barcelona), Calle Mártires de la Santa Cruzada, 125, por
"CEPILLO PARA MASAJE EN GENERAL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un cepillo para masaje en general, el cual se caracteriza esencialmente porque su estructura constitutiva permite su plegado, con lo que se facilita la ubicación del mismo para su transporte cómodo y práctico, quedando ocultas las púas.

5. El indicado cepillo consta esencialmente en una placa soporte de naturaleza plástica flexible apropiada, dotada de púas en una de sus caras con distribución tal que señalan en aquella una clara línea de plegado. La

10. placa soporte presenta en sentido transversal a dicha lí-

6 FEB



78879

nea y alineados en sentido normal a ella, a cada lado de la misma, sendos juegos de taladros, convenientemente dispuestos, a través de los cuales va colocado un cordón cuyos extremos son susceptibles de ser fijados

5. entre sí, una vez doblado el cepillo.

Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un cepillo de características iguales al del objeto de la invención.

10.

En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en planta superior; la figura 2 una vista en alzado lateral seccionado y la figura 3 una vista similar del cepillo plegado.

15. El cepillo aludido está constituido por una placa soporte -1-, de naturaleza plástica flexible apropiada y contorno adecuado, poligonal en el caso particular que nos ocupa y con dos lados opuestos -2-, ligeramente curvo-cóncavos, cuya placa está dotada de púas -3-

15. en una de sus caras, estando dichas púas distribuidas convenientemente, pero determinando en la zona central una franja relativamente ancha-4-, respecto a cuya línea media no es simétrica la distribución de dichas púas, a fin de permitir el doblado del cepillo. La placa -1- lleva

20. practicados dos juegos de taladros -5- y -6-, uno a cada lado de la franja -4-, respecto a cuya línea media son simétricos. Asimismo presenta la placa -1- una ranura -7-, sobre la franja -4-, cuya ranura presenta en ambos



75879

- extremos, próximos a los lados, sendos ensanchamientos -8-, a modo de ojales, destinados a determinar sobre la placa las zonas -9-, fácilmente doblables. A través de los juegos de taladros -5- y -6- va dispuesto
5. un cordón -10-, de plástico flexible, el cual presenta en uno de sus extremos un ojal -11- y en el opuesto una zona estriada -12- de diámetro adecuado al del ojal -11- en el que es susceptible de ser fijada.
- Como se deduce de la descripción hecha y por
10. la observación del dibujo la principal característica del cepillo objeto de la invención es la de permitir ser doblado con la doble finalidad de que no sobresalgan las púas -3- y de reducir su tamaño para comodidad de transporte. A tal objeto la ranura -7-, con sus
15. ojales extremos -8- y zonas -9- facilitan la operación de doblado y la no coincidencia, por asimetría, de las púas -3- la completan. Para asegurar la posición de doblado está el cordón -10-, cuyos extremos son enlazables por los elementos -11- y -12-, acoplables.
20. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en el cepillo siempre que los mismos responda a las exigencias reseñadas, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del mismo y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- 25.

6 FEB



78879

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Cepillo para masaje en general, caracterizado por estar constituido por una placa flexible que lleva practicada una ranura por la que es susceptible de ser doblada y sujeta en tal posición por un dispositivo de cierre asociado con las dos partes de la placa, definidas por la ranura mencionada.
10. 2. Cepillo para masaje en general, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la ranura termina por ambos extremos en sendos ensanchamientos, a modo de ojales, que determinan zonas débiles sobre los bordes de la placa soporte de las púas.
15. 3. Cepillo para masaje en general, según la reivindicación 1, caracterizado porque las partes de la placa tienen aberturas alineadas por las que pasa un elemento flexible dotado en uno de sus extremos de un ojal, y en la inmediación del opuesto de una zona estriada acoplable en aquél para la sujeción de ambos una vez doblado el cepillo.
20. 4. Cepillo para masaje en general, según la reivindicación 1, caracterizado porque la distribución de las púas en ambas partes de la placa es disimétrica para facilitar el plegado de esta última.
25. 5. Cepillo para masaje en general.

6 FEB



78879

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 6 de febrero de 1960

FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S.A.

p.a.

[Handwritten signature]
I. FONLLI

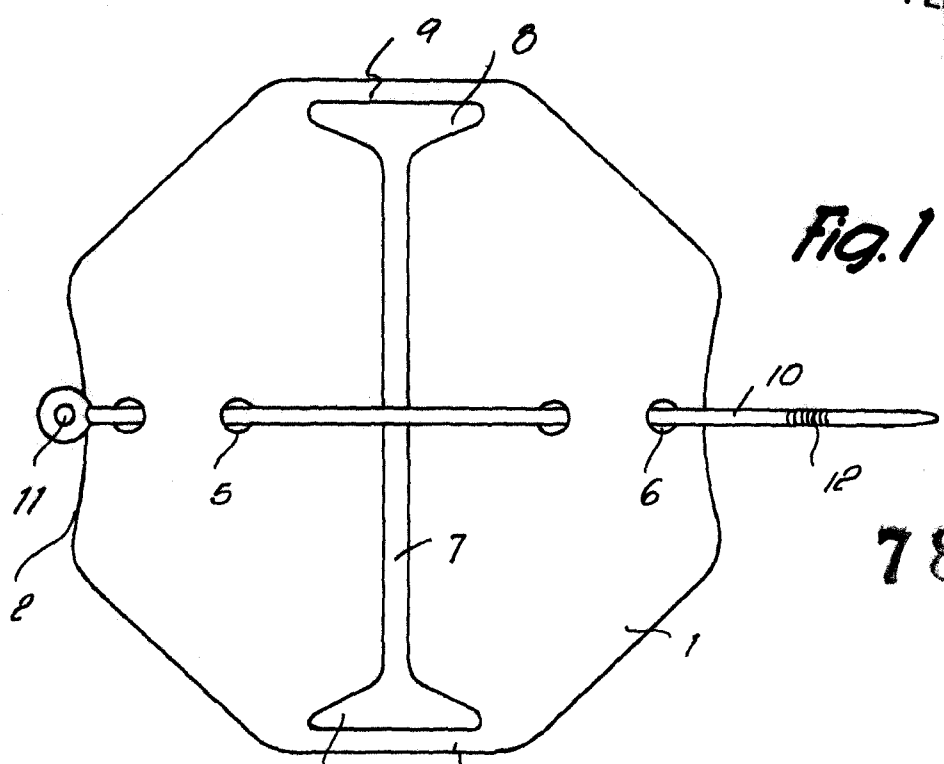


Fig. 1

78879

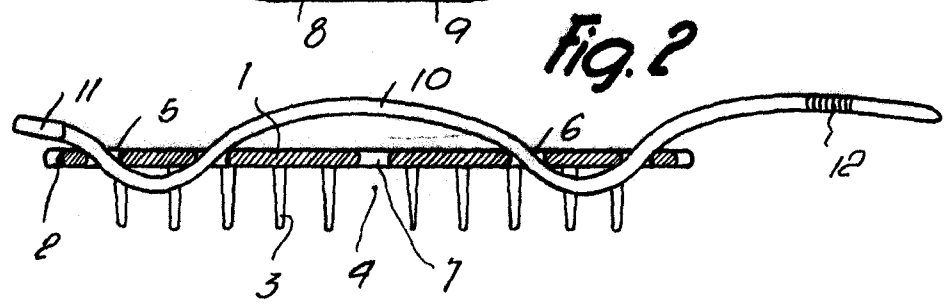


Fig. 2

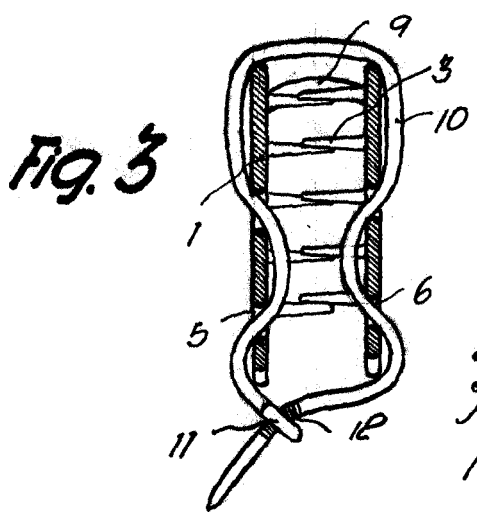


Fig. 3

Barcelona, 6 febrero 1960
Fabrica de Articulos de
Material Aislante, S.A.
p.a.

6642